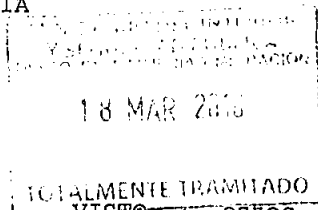


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6261012



RESOLUCIÓN EXENTA N° 46344

SANTIAGO, 14 de Marzo de 2016

VISTO: ESTOS antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Remi Lois CALASTRENG RUN: 24.400.584-5
2. Doña Rosario ARTEAGA CUETO RUN: 24.009.136-4
3. Don Othon Alexandre XAVIER DIOGENES RUN: 24.543.223-2
4. Doña Maria Emilia CURY DE MELO DIOGENES RUN: 24.543.350-6
5. Don Felipe MELO DIOGENES RUN: 24.543.318-2
6. Don Joao Pedro MELO DIOGENES RUN: 24.543.279-8
7. Don Juan David RUIZ CALLE RUN: 24.096.586-0
8. Doña Gloria CAMAGONG BUTIN RUN: 24.370.690-4
9. Don Gabriel AYLON CESARI RUN: 24.894.966-K
10. Doña Florencia DIAZ PALOMINO RUN: 23.713.429-K
11. Don You HE RUN: 23.774.046-7
12. Doña Jovana Victoria TITO FARFAN RUN: 22.668.436-0
13. Don Steven Enrique Gary GUZMAN TITO RUN: 25.033.876-7
14. Doña Elizabet CAPIA CHOQUE RUN: 24.778.930-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN